

Ushuaia, 19 ABR 2017

VISTO:

El Expediente N° 0000045/2017 del Registro de Expedientes de esta Universidad, el Estatuto Provisorio aprobado por Resolución (M.E.) N° 324/2012, la Ley N° 26.559 de creación de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Decreto 366/2006, la Nota UAI-UNTDF N° 19/2017 y la Resolución (R.O.) N° 452/2013; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución (R.O.) N° 452/2013 se aprobó el procedimiento administrativo aplicable para los trámites de designaciones interinas del Personal Técnico- Administrativo (No Docente).

Que mediante Nota UAI-UNTDF N° 19/2017 el Auditor Interno Titular, C.P. Eduardo Ast, solicitó a la Secretaría de Administración efectuar un llamado a convocatoria de presentación de antecedentes para la cobertura interina de 1 (un) cargo en el ámbito de la Auditoría Interna como Personal No Docente con Categoría N° 5, correspondiente al Agrupamiento Administrativo, del CCT Decreto 366/2006, de acuerdo a los términos de referencia que se detallan en el Anexo I de la presente.

Que el suscripto tomó intervención y prestó conformidad con lo solicitado por el Auditor Interno Titular de esta Universidad, C.P. Eduardo Ast.

Que, en este marco corresponde, que la Secretaría General comunique y difunda la presente convocatoria a efectos de la presentación de antecedentes.

Que a fin de evaluar a los postulantes, corresponde constituir en el ámbito de la Auditoría Interna una Comisión de Evaluación, la que deberá proponer al Rector un orden de mérito.

Que asimismo se establece que la presente convocatoria no genera compromiso laboral por parte de la Universidad.

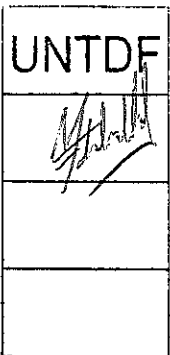
Que el presente llamado a convocatoria cuenta con crédito presupuestario en el ejercicio 2017 de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

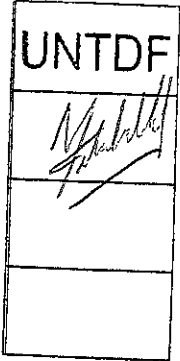
Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 50° del Estatuto Provisorio de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

POR ELLO:

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Convocar a la presentación de antecedentes para la cobertura interina de 1 (un) cargo en el ámbito de la Auditoría Interna de esta Universidad como Personal No Docente con una Categoría N° 5, correspondiente al Agrupamiento Administrativo del Decreto





366/2006 (CCT Sector No Docente), de acuerdo a los términos de referencia que como Anexo I se acompaña a la presente en un total de 2 (dos) fojas.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la Secretaría General estará a cargo de la comunicación y difusión de la presente convocatoria.

ARTÍCULO 3°.- Constituir en el ámbito de la Auditoría Interna la Comisión de Evaluación, conforme se detalla en el Anexo II, el cual en un total de 1 (una) foja forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese a la Auditoría Interna, a la Secretaría General y al Departamento de Recursos Humanos a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (REC.) N°: 084 - 2017


Ing. Adriana B. Urciuolo
Vicerrectora
Universidad Nacional de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ANEXO I-RESOLUCIÓN (REC.) Nº: 084 - 2017

La Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur convoca a personas interesadas en formar parte del equipo de trabajo de la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, según los términos de referencia que se detallan a continuación.

I. Términos de referencia

Referencia del cargo: AE-UAI

Área y lugar de desempeño: Auditoría Interna, Ushuaia Provincia de Tierra del Fuego AeIAS

Dependencia: Rectorado

Características del cargo: Personal No Docente, Categoría Nº 5 del Agrupamiento Administrativo, Tramo Intermedio, (CCT Decreto 366/2006)

Formación académica: Estudios secundarios

Experiencia laboral: Al menos un (1) año en puestos de similar responsabilidad y características

Conocimientos y habilidades técnicas:

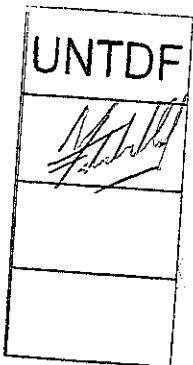
- 1). Conocimientos de normas y procedimientos del sector público y legislación universitaria nacional.
- 2). Manejo avanzado de herramientas informáticas (procesador de texto y hojas de cálculo).

Competencias:

- Responsabilidad
- Conocimiento del área donde se desempeña
- Iniciativa
- Eficiencia, eficacia y creatividad
- Espíritu de colaboración
- Ánimo de superación

Jornada habitual de trabajo: 35 horas semanales de lunes a viernes de 09 a 16 hs. La cobertura de horarios inmediatamente anteriores y/o posteriores a los referidos estará sujeto a las necesidades institucionales.

Vacantes: 1 (una).



II. Modalidad de selección

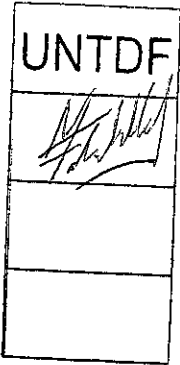
El jurado valorará los antecedentes de los postulantes efectuando una prueba técnica sobre un temario definido, y asimismo a través de una entrevista personal, de acuerdo a los siguientes parámetros:

- *Antecedentes académicos y laborales:* Hasta 40 puntos.
- *Prueba técnica:* Hasta 40 puntos.
- *Entrevista personal:* Hasta 20 puntos.

Una vez entrevistados a todos los postulantes preseleccionados, el jurado elaborará un orden de mérito conteniendo aquellos aspirantes que reúnan las condiciones para cubrir el cargo, debiendo haberse obtenido al menos el 50% del puntaje máximo previsto para cada concepto.

Temario de la prueba técnica:

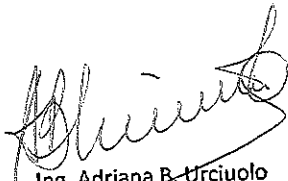
- Ley N° 24.521 de Educación Superior, Título IV.
- Ley N° 26.559 de creación de la UNTDF.
- Estatuto Provisorio de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego A. e I. A. S.
- Organigrama y Manual de Misiones y Funciones de la UNTDF.
- Ley N° 19.549 de Procedimientos Administrativos, y Decreto Reglamentario N° 1759/72, Títulos I, II, III, IV y IX.
- Decreto Nacional N° 366/2006, Convenio Colectivo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.
- Ley N° 24.156 de Administración Financiera y Sistemas de Control, Título VI, y Decreto Reglamentario N° 1344/07, parte pertinente.
- Resolución SIGEN N° 03/2011 “Manual de Control Interno Gubernamental”, Introducción General, puntos 1 y 2.
- Resolución SIGEN N° 152/2002 “Normas de Auditoría Interna Gubernamental”, Introducción,



III. Modalidad de presentación de los antecedentes:

Los interesados deberán enviar mediante carta de presentación sus antecedentes en formato digital (currículum vitae actualizado, copia del DNI y copia del título) a convocatorias@untdf.edu.ar, **desde el día 24 de abril al 28 de abril de 2017**, ambos inclusive; en la que deberá constar la referencia del puesto para el que se postulan.

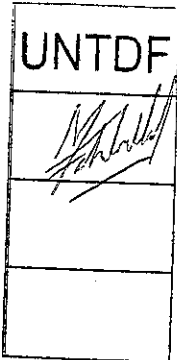
No serán tenidos en cuenta para la selección de los antecedentes postulaciones que no cumplan con los requisitos establecidos, con documentación ilegible o sin referencia del puesto.


Ing. Adriana B. Urciuolo
Viceirectora
Universidad Nacional de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ANEXO II-RESOLUCIÓN (REC.) N°: 004 - 2017
Conformación de la Comisión de Evaluación


I. Jurados Titulares:

1. C.P. Sebastián Pablo DANI (Auditor Auxiliar, Personal No Docente), D.N.I. N°: 22.147.982.
2. C.P. Paula ABBENE (Jefa de Dpto. Presupuesto y Contabilidad, Personal No Docente, Cat. 3), D.N.I. N°: 25.466.117.
3. C.P. Diana DEBONIS (Jefa de Dpto. de Compras y Contrataciones, Personal No Docente, Cat. 3), D.N.I. N°: 24.677.836.



II. Jurados Suplentes:

1. C.P. Rodolfo E. DI LEO (Docente-Investigador, Profesor Adjunto con Dedicación Simple), D.N.I. N°: 14.201.899.
2. C.P. Gerardo Guillermo PEDEMONTE Lic. Gerardo Guillermo PEDEMONTE (Docente-Investigador, Profesor Adjunto con Dedicación Simple), D.N.I. N°: 20.575.769.
3. C.P. Francisco ORTENZIO (Docente-Investigador, Profesor Adjunto con Dedicación Simple), D.N.I. N°: 25.193.866.


Ing. Adriana B. Urciuolo
Vicerrectora
Universidad Nacional de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur